

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3959-2023

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil GRUPO PLUS, S.A.**, con Registro Tributario Nacional No. **05019004091290** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **JACOBO ANTONIO SIMÁN MAHOMAR** actuando como apoderado legal el abogado (a) **JACOBO ANTONIO SIMÁN MAHOMAR** con carnet de colegiación No. **0501-1969-01422** presentó solicitud en fecha 30/01/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3959-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil GRUPO PLUS, S.A.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **23** días del mes **Junio** del año **2023**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 23 junio 2023

Válido hasta 23 junio 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **db146522-a0f1-4f2d-8b49-afb259590989**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40042>

Expediente No.	40042
Sociedad Mercantil Nacional	GRUPO PLUS, S.A.
No. de Resolución	3959-2023
No. de Certificación	3959
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	23/06/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Servicios de producción de medicamentos o medicinas
Registro Tributario Numérico	05019004091290
Certificación del Órgano Societario	NN1, S.A. , DROGUERÍA FARMASIMÁN, S.A.
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	COLONIA PALMIRA 3CALLE AVE REPUBLICA DE CHILE.
Teléfono	32329386
Correo Electrónico	angie.ulloa@farsiman.com

Fecha de Emisión: 23 junio 2023

Válido hasta 23 junio 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **db146522-a0f1-4f2d-8b49-afb259590989**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40042>